

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO, Y EL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FINALIDAD PARCIAL DEL REMANENTE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS TURÍSTICOS INCLUIDA EN EL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL DEL AÑO 2013.

En Zaragoza, a 22 de octubre de 2014

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Francisco Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo, facultado para este acto por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 21 de octubre de 2014.

De otra, el Excmo. Sr. D. Arturo Aliaga López, en calidad de Presidente del Instituto Aragonés de Fomento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado por Decreto-Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, con CIF: Q5095004G, y domicilio en la calle Valenzuela, número 9.

Ambas partes firmantes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar y suscribir el presente convenio, y a tal efecto

MANIFIESTAN

El artículo 71.32^a del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón competencia exclusiva en el fomento del desarrollo económico de la Comunidad.

Uno de los instrumentos que contribuyen al desarrollo económico de Aragón es el Fondo de Inversiones de Teruel (en adelante FITE), cuyo objeto es la cofinanciación de proyectos de inversión que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y de riqueza en la citada provincia.

Con fecha 15 de julio de 2013, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y la Diputación General de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel, por el que se da aplicación al Protocolo de Intenciones entre ambas Administraciones para el desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en dicha provincia.

El convenio citado, determina que la adscripción de los recursos a los distintos proyectos de inversión, así como sus posibles alteraciones o sustituciones se realizará por una comisión formada por cinco representantes de la Administración General del Estado y cinco representantes de la Diputación General de Aragón, comisión que determina las actuaciones financiables con cargo al FITE, la cuantía de dicha financiación, así como los órganos encargados, en su caso, de la ejecución y seguimiento de los proyectos aprobados, emanando su legitimidad para ello del propio texto del convenio.

Dicha comisión se reunió con fecha 1 de agosto de 2013 y, de conformidad con lo dispuesto en el convenio, procedió a la aprobación de los proyectos correspondientes al FITE de 2013, los cuales se concretan en su Anexo I.

Entre otros, la Comisión de Seguimiento determinó que dentro de la línea denominada "*Apoyo a iniciativas empresariales, fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico*", para los "*Proyectos Turísticos*", el órgano responsable y/o decisor es el Departamento de Economía y Empleo y el órgano ejecutor, el Instituto Aragonés de Fomento o el propio Departamento, siendo el importe asignado de 1.400.000€.

Las funciones de promoción del sector turístico, así como la planificación, coordinación y ejecución de la política económica del Gobierno de Aragón en aras a la consecución del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, le corresponden al Departamento de Economía y Empleo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 19/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía y Empleo.

Para lograr la mayor eficacia en la gestión y en la ejecución de las ayudas establecidas para actuaciones objeto de aplicación del FITE en el sector turístico, se encomendó la gestión de la convocatoria de las ayudas al Instituto Aragonés de Fomento de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio. Dicha encomienda se aprobó por Decreto 186/2013, de 3 de diciembre de 2013, del Gobierno de Aragón.

Por Orden de 3 de febrero de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, se convocaron las ayudas con destino a actuaciones en el sector turístico en la provincia de Teruel destinadas a apoyar iniciativas empresariales en el ámbito turístico de la Provincia de Teruel, por una cuantía de 1.400.000€, con cargo al presupuesto previsto en el FITE 2013.

El Departamento de Economía y Empleo transfirió mediante Orden del Consejero de Economía y Empleo al Instituto Aragonés de Fomento, para el pago de esas ayudas, la citada cuantía, 50% con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma y 50% del con cargo al presupuesto del Estado, todo ello proveniente del presupuesto del año 2013 y correspondiente al FITE.

Con fecha 20 de mayo de 2014, la Directora General de Turismo, informa que revisadas las solicitudes y los proyectos presentados, se ha comprobado que la previsión de la cuantía a adjudicar va a ser como máximo de 194.372,46€, por lo que dadas las necesidades de la Provincia de Teruel, considera oportuno que se transfiera parte de la cantidad que no se va a ejecutar para otros proyectos en la provincia.

Por todo ello, resulta necesario el cambio de finalidad, pasando del bloque 2 al 5 de "Apoyo a iniciativas empresariales, fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico. Proyectos Turísticos" a "Proyectos Estratégicos y Singulares. Inversión en Infraestructura Hotelera. Paradores y Red de Hospederías", por un importe de 410.079,80€. Dicho cambio de destino esta condicionado a que la Comisión Mixta del Fondo de Inversiones de Teruel, o en su caso a la Subcomisión, acepte el cambio de finalidad de este importe que ha resultado excedentario de la convocatoria "Proyectos Turísticos"

La Red de Hospederías de Aragón es una iniciativa del Gobierno de Aragón, que ha sido un importante instrumento de actuación para el desarrollo local, en el ámbito de la política regional de la Unión Europea.

Está constituida por una serie de establecimientos hoteleros, ubicados en edificios de interés arquitectónico, generalmente en el medio rural, que son rehabilitados con el fin de dotar de alojamiento y servicios de calidad a zonas con un alto potencial turístico donde la infraestructura turística es insuficiente o escasa, contribuyendo a la vez a la creación de puestos de trabajo. En la actualidad, la Red cuenta con nueve establecimientos, repartidos por todo el territorio aragonés.

El Departamento de Economía y Empleo a través de la Dirección General de Turismo y de acuerdo con las competencias que le son propias, realiza una serie de actuaciones en lugares de elevado interés turístico tendentes a mejorar la calidad de las infraestructuras existentes, ofreciendo de esta forma un mejor servicio a los turistas que visitan nuestra Comunidad Autónoma.

En los ejercicios 2013 y 2014 se ha efectuado la reapertura de las 5 Hospederías principales de la Red de Hospederías de Aragón: San Juan de la Peña, Rueda, Illueca, Allepuz e Iglesuela del Cid.

Asimismo, se cuenta con el Albergue de Camarena de la Sierra, en el que en la actualidad existe la imposibilidad de poder acoger a grupos con discapacidad que desean alojarse en dicho establecimiento por su proximidad a la estación de Javalambre, que se encuentra adaptada para discapacitados. Además, con ello se cumplirá la normativa vigente en materia de accesibilidad.

La puesta en servicio ha exigido la actualización de gran parte de los elementos de obra, instalaciones u equipamiento, así como su adecuación a la normativa actual como consecuencia de haberse detectado aspectos pendientes que, por una parte, completen las efectuadas anteriormente a su apertura y por otra subsanen incidencias únicamente detectables desde el uso y puesta en servicio de estos establecimientos.

La ejecución de estas actuaciones resulta en unos casos imprescindible y urgente al obedecer a necesidades imperiosas para garantizar el nivel de calidad mínimo exigible. En otros casos, las actuaciones propuestas permiten adelantar en la solución de problemas de gran trascendencia mediante la disponibilidad de los terrenos necesarios y de los documentos técnicos precisos, así como mejorar las prestaciones de las Hospederías y Albergue para permitir una mejor oferta y una mayor demanda.

Teniendo en cuenta la cuantía que está prevista no ejecutar del FITE 2013, 1.200.905,13€, relativa a "*Proyectos Turísticos*", el Departamento de Economía y Empleo como órgano responsable y decisor de esta actuación, ante las necesidad de seguir reforzando las inversiones indicadas anteriormente correspondientes a los establecimientos turísticos de la provincia de Teruel, considera preciso destinarlas a atender las actuaciones detalladas en el anexo de este Convenio.

En vista de lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el marco de las competencias respectivas, y la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento de Economía y Empleo y el Instituto Aragonés de Fomento consideran conveniente y necesario definir el destino de la cuantía que no se va a ejecutar asignada en el FITE 2013 para "*Proyectos Turísticos*" formalizando para ello este convenio, conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- El objeto de este convenio es definir por el Departamento de Economía y Empleo el destino de la cuantía de 410.079,80€, de los 1.200.905,13€, correspondiente al presupuesto que no se va a ejecutar de la convocatoria de ayudas en el sector turístico en la provincia de Teruel, destinadas a apoyar iniciativas empresariales en el ámbito turístico de dicha Provincia, convocada con el presupuesto de FITE 2013.

Segunda.- El IAF, como órgano gestor de la convocatoria citada, y cuya encomienda de gestión se formalizó por Decreto 186/2013, de 3 de diciembre de 2013, del Gobierno de Aragón, y a cuyo presupuesto se transfirió la totalidad de la asignación de dicha convocatoria, destinará la cantidad de 410.079,80€ para las actuaciones relativas a la Hospederías de: Allepuz, Iglesuela del Cid, Albergue Camarena de la Sierra, Red de Hospederías en Teruel y Oficina de Turismo Bajo Aragón, que ese especifica con detalle en el anexo.

Tercera.- El IAF continuará realizando las actuaciones de gestión de la convocatoria de ayudas con destino a actuaciones en el sector turístico en la provincia de Teruel destinadas a apoyar iniciativas empresariales en el ámbito turístico de la Provincia de Teruel, convocadas por Orden de 3 de febrero de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la cuantía de 194.372,46€, con cargo al presupuesto previsto en el FITE 2013, en las condiciones señaladas en el Decreto 186/2013, de 3 de diciembre de 2013, del Gobierno de Aragón.

Cuarta.- La vigencia de este Convenio tendrá lugar desde la fecha de su firma hasta el cumplimiento de los compromisos que las partes deban cumplir en virtud de mismo.

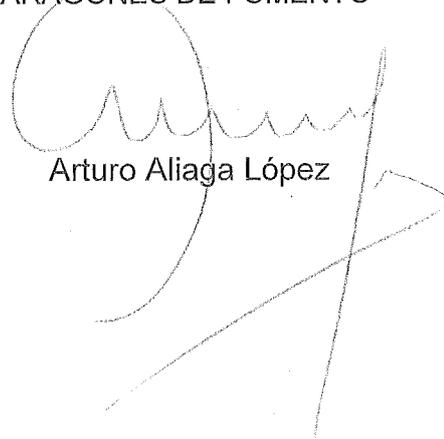
Leído este Convenio por las partes y en prueba de conformidad con el contenido del mismo, lo firman y rubrican, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO



Francisco Bono Ríos

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ARAGONÉS DE FOMENTO



Arturo Aliaga López

ANEXO

UBICACIÓN / ACTUACIÓN	IMPORTE	DESCRIPCION
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Mejora del sistema de evacuación de aguas pluviales en la plaza acceso	2.220,00	Tras la última lluvia torrencial que inundó el edificio, se ha comprobado la insuficiencia del sistema de evacuación de agua bajo el pavimento de la plaza de acceso, lo que provocó la inundación de la planta baja e inferiores de la Hospedería. Por ello resulta preciso aumentar la capacidad de evacuación de agua en caso de lluvia importante
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Puesta a punto, revisión materiales, elementos y equipos Hosp. de Allepuz	17.477,72	Adecuación de las instalaciones a la puesta en marcha del edificio tras un periodo de inactividad, incluso pruebas, permisos y operaciones necesarias para un completo y correcto funcionamiento.
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Mejora de la estanqueidad de las carpinterías exteriores por entrada de agua	2.500,00	Con las últimas lluvias se han detectado varios puntos de entrada de agua en el edificio (velux, carpinterías de madera, parte inferior de la vidriera de la cafetería, cubierta de cobra, etc.). Se hace precisa una adecuación de los elementos de carpintería que evite la entrada de agua al edificio.
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Suministro de bicicletas de montaña	2.900,00	Suministro de 6 bicicletas de montaña para préstamo a clientes para actividades complementarias.
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Adquisición de suelo para aparcamiento	60.000,00	Operación de compra de solar adyacente a la Hospedería ante la necesidad de construcción de un aparcamiento
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Señalización restaurante	1.000,00	Colación de elemento de señalización exterior en puerta de entrada a restaurante.
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Mejora de la red wifi	3.000,00	Mejora de la red wifi para dotar de señal a las habitaciones
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Ventilación cuarto de basuras	2.900,00	Sistema de ventilación/climatización en cuarto de basuras

[Handwritten marks]

UBICACIÓN / ACTUACIÓN	IMPORTE	DESCRIPCION
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Mejora de la estanqueidad de las cubiertas de cobre	13.599,00	Reforma y mejora del sistema de construcción de las dos cubiertas de cobre del edificio.
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Reforma de los sistemas de anclaje de los lavabos de las habitaciones	11.663,19	Sustitución del anclaje de las encimeras de lavabos de las habitaciones por un sistema de mayor seguridad que evite los desprendimientos actuales.
HOSPEDERIA DE ALLEPUZ / Proyecto de mejora energética	2.900,00	Proyecto de mejora energética del edificio, incluyendo las fases de diagnóstico actual, estudio de mejoras y proyecto de ejecución de las medidas a adoptar.
TOTAL	120.159,91	

UBICACIÓN / ACTUACIÓN	IMPORTE	DESCRIPCION
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Pintura interior edificio Hosp. Iglesuela	10.974,11	Redecoración y renovación del revestimiento superficial de paramentos interiores,
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Trabajos de sellado de red de saneamiento	5.864,83	Existe una pérdida de estanqueidad en parte de la red de saneamiento que ocasiona filtraciones y olores en algunas partes del edificio.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Obras de Impermeabilización CT	1.421,75	El Centro de Transformación de Endesa está situado en el edificio, bajo una escalera exterior de la Hospedería. Endesa comunicó una filtración que era preciso reparar, haciéndose únicamente un rejuntado para solucionar la urgencia, pero quedando pendiente su tratamiento de impermeabilización en condiciones correctas.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Sustitución aparatos de televisión habitaciones	8.799,00	Renovación del material de televisión en habitaciones al ser obsoletos con problemas derivados de los cambios de señal receptora.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Renovación de elementos de descanso (camas)	15.000,00	Renovación parcial de las camas de la Hospedería al encontrarse desfasadas en cuanto a sus dimensiones respecto de las desmandadas actualmente por la clientela.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Proyecto de construcción de piscina con cubierta retráctil	6.000,00	Proyecto de ejecución de construcción de una piscina en el jardín exterior provista de cubierta telescópica retráctil para su aprovechamiento en invierno y verano.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Suministro de material de gimnasio		
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Suministro de equipamiento de oficio ante-comedor	21.700,00	Suministro de material y equipos de gimnasia para instalación de nueva sala de fitness.

UBICACIÓN / ACTUACIÓN	IMPORTE	DESCRIPCION
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Renovación de equipamiento de cocina	21.700,00	Mejora del equipamiento de la cocina en ante-comedor (cámaras de helados, vinotera, etc.).
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Mejora de la cocina de la cafetería	12.000,00	Renovación de maquinaria de cocina defectuosa y obsoleta.
	21.700,00	Revestimiento de paredes y suministro de nuevo equipamiento para la cocina anexa a ala cafetería.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Suministro de bicicletas de montaña	2.900,00	Suministro de 6 bicicletas de montaña para préstamo a clientes para actividades complementarias.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Proyecto de mejora energética	2.900,00	Proyecto de mejora energética del edificio, incluyendo las fases de diagnóstico actual, estudio de mejoras y proyecto de ejecución de las medidas a adoptar.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Mejora de la red wifi	3.000,00	Mejora de la red wifi para dotar de señal a las habitaciones.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Equipamiento audiovisual sala de reuniones	1.500,00	Suministro de sistema de proyección, sonido y audiovisuales a la sala polivalente de reuniones de planta primera.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Sustitución equipamiento zona administrativa	21.000,00	Sustitución del equipamiento de la oficina de dirección, archivo y espacios complementarios.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Mejora de la señalización	1.050,00	Colocación de señalización indicadora de dirección en los accesos a la Hospedería.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Mejora de pavimentos de madera y carpinterías	4.443,12	Tratamiento superficial de pavimentos de madera en entrada a habitaciones y espacios comunes.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Renovación de cajas de seguridad en habitaciones	3.564,00	Suministro parcial de nuevas cajas de seguridad en habitaciones.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Renovación de minibares en habit.	1.360,00	Suministro parcial de nuevas minibares en habitaciones.

UBICACIÓN / ACTUACIÓN	IMPORTE	DESCRIPCION
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Reforma del Proyecto de cafetería en planta bajo cubierta	4.500,00	Adaptación a las nuevas necesidades del proyecto existente para reforma de la planta bajocubierta para cafetería y otros.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Proyecto de instalación de cocina en planta segunda	6.000,00	Redacción del proyecto de ejecución de una nueva cocina de ante-comedor en planta segunda adyacente al comedor.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Suministro de estanterías de lencería	2.500,00	Suministro de estanterías de acero inoxidable para cuartos de lencería de planta.
HOSPEDERIA IGLESUELA DEL CID / Equipamiento de jardín	6.000,00	Suministro de equipamiento de jardín compuestos por varios conjuntos de mesa y 4 sillas y sombrilla, así como otro equipamiento complementario.
TOTAL	184.455,06	

UBICACIÓN / ACTUACIÓN	IMPORTE	DESCRIPCION
ALBERGUE DE CAMARENA DE LA SIERRA / Instalación de red wifi	3.000,00	Instalación de una red wifi en el Albergue.
ALBERGUE DE CAMARENA DE LA SIERRA / Proyecto de reforma mejora de accesibilidad	6.000,00	Redacción del proyecto de adecuación de accesos y aseos a la normativa sobre accesibilidad.
ALBERGUE DE CAMARENA DE LA SIERRA / Proyecto de mejora energética	2.900,00	Proyecto de mejora energética del edificio, incluyendo las fases de diagnóstico actual, estudio de mejoras y proyecto de ejecución de las medidas a adoptar.
ALBERGUE DE CAMARENA DE LA SIERRA / Suministro de bicicletas de montaña	2.900,00	Suministro de 6 bicicletas de montaña para préstamo a clientes para actividades complementarias.
ALBERGUE DE CAMARENA DE LA SIERRA / Mejora de la señalización	1.800,00	Colocación de señalización indicadora de dirección en los accesos al Albergue.
ALBERGUE DE CAMARENA DE LA SIERRA / Trabajos de sellado de red de saneamiento	7.864,83	Existe una pérdida de estanqueidad en parte de la red de saneamiento que ocasiona filtraciones y olores en algunas partes del edificio.
TOTAL	24.464,83	

UBICACIÓN / ACTUACIÓN	IMPORTE	DESCRIPCION
RED DE HOSPEDERIAS EN TERUEL / Adquisición de vehículo polivalente	21.000,00	
OFICINAS DE TURISMO BAJO ARAGON / Obras de instalación de casetas y obras complementarias	60.000,00	
TOTAL	81.000,00	
TOTAL	410.079,80	

ROBERTO BERMUDEZ DE CASTRO MUR, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2014, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del convenio de colaboración que figura como anexo, a suscribir entre el Gobierno de Aragón, Departamento de Economía y Empleo, y el Instituto Aragonés de Fomento, por el que se determina la finalidad parcial del remanente de la convocatoria de ayudas para "Proyectos Turísticos" incluida en el Fondo de Inversiones de Teruel del año 2013. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que no supone aportación económica en el año 2014 para el Gobierno de Aragón. Tercero.- Facultar al Consejero de Economía y Empleo, para la firma de dicho Convenio en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- El presente Convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a veintidós de octubre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

